

Rut :

69.120.400-6

Dirección Demandante :

Antonio Varas 466

Teléfono :

56-73-2565231

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :

Adquisiciones

Fecha Envío OC. :

21-08-2019 15:51:17

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-796-MC19

SEÑOR (ES) :	IMPRESA, CONFECCIONES , PUBLIDAD BELEN LIMITADA	A Sr (a) :	Juan Emilio Muñoz RIONES
DIRECCIÓN :	Serrano 1183 Concepción Región del Biobío	FONO :	+56-41-2211508
RUT :	76.793.305-3	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LEY ALCOHOLES. SEGUN MEMO N° 9 DE PATENTES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL Cauquenes Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	ricardo marcelo luna aravena 56-73-2565231 marcelolunacauque@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111610	Cartulina	1 Unidad	233 LETREROS DE 27X57.5 4/0 COLOR CARTON DUPLEX 220 GRS. DE LEY DE ALCOHOLES.		138.001,00	0,00	0,00	138.001
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		138.001
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		138.001
					19% IVA	\$		26.220
					Total	\$		164.221

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-07-002 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento:

215-22-07-002

Observaciones:

CARTONES DE LEY DE ALCOHOLES N° 19.925, NECESARIAS PARA LA UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES. SEGUN MEMO N° 9 DE PATENTES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>